



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00089238- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores para que preste asistencia técnica a las carreras de la Secretaría de Posgrado, desde el 01 de marzo del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2023, con una retribución bruta mensual de \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Secretaría de Postgrado, fuente 12.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.